

En relación con la solicitud de observaciones del ***proyecto de Decreto del Consejo de Gobierno, por el que se regula la jornada escolar en los centros docentes que imparten educación infantil y educación primaria, así como en colegios públicos de infantil y primaria autorizados para impartir educación secundaria obligatoria y en centros de educación especial en la Comunidad de Madrid***, se informa que por parte de la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras no se realizan observaciones al contenido de la norma.

Madrid, a fecha de firma
LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA